



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2089
Fecha 29/07/2016

**RESOLUCION 0420**  
**NEUQUEN, 18 JUL 2016**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3526-M/16 originado por la Coordinación de Seguridad y Vigilancia - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 249/16 de fs. 1 donde se adjunta para su pago factura de la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota el Coordinador de Seguridad y Vigilancia, solicita el pago de la factura tipo B n° 0004-00001849 por \$ 26.997,50 (Pesos Veintiséis Mil Novecientos Noventa y Siete con Cincuenta Centavos) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales durante el mes de MARZO/2016;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra 875/14 Compra Directa n° 510/2014 finalizó, encontrándose en tramite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Subsecretaría de Protección Ciudadana y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 678/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 3815;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0004-00001849, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 26.997,50) a la firma **F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.**, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales durante el mes de marzo/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez